

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6546 *ASCENSORES ENINTER, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GARU ACCESIBILIDAD, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único de Ascensores Eninter, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y el socio único de Garu Accesibilidad, S.L.U. (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias de la Junta de Socios, con fecha 26 de noviembre de 2024, han aprobado la fusión por absorción de Garu Accesibilidad, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de Ascensores Eninter, S.L.U. (Sociedad Absorbente), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto común de Fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 28 de junio de 2024 y su Complemento de fecha 6 de septiembre de 2024 (en adelante conjuntamente, el "Proyecto de Fusión"), y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos formales, tal y como dispone el citado artículo 9 del RDL 5/2023.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión. En relación con lo anterior, se ha puesto a disposición de los trabajadores de ambas sociedades la referida información y operará una sucesión de empresa en los términos definidos por el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Barcelona, 27 de noviembre de 2024.- El Administrador Único de Ascensores Eninter, S.L.U., D^a Rosa María Ramo Pomada, y el administrador único de Garu Accesibilidad, S.L.U., D. Albert Martínez Ramo.

ID: A240054984-1